



Resolución Directoral N° 349 -2022

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 11 NOV 2022

VISTO: El Informe N° 110-2022-HR"MAMLL"A-OA-UP-ABS/MS, del Área de Bienestar Social adscrita a la Unidad de Personal, respecto a emisión de Acto Administrativo de felicitación por el Día Mundial de la Radiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, el **Día Mundial de la Radiología** se celebra el 8 de noviembre de cada año, con motivo del aniversario del descubrimiento de los rayos X por Wilhelm Roentgen en 1895. La Organización Panamericana de la Salud celebra el Día Mundial de la Radiología para sensibilizar a las personas sobre el papel de la radiología en la salud pública;

Que, gracias a la radiología hoy en día se pueden curar fracturas, poner prótesis adecuadas a cada situación, observar la evolución y desarrollo de los fetos y poder conocer la condición real de un cerebro. Y todo esto, sin tener que someter a una persona a cirugía u otro tipo de intervenciones dolorosas;

Que, en el marco de la celebración del "Día Mundial de la Radiología", resulta pertinente otorgar una felicitación y justo reconocimiento al personal profesional y técnico que labora en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional de Ayacucho, que se identifica con las actividades propias del servicio y por ende de la Institución;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del equipo de gestión; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2022-GRA/GR;





Ayacucho,.....

BALVIN DE LA CRUZ VANESSA
CASTRO MARTINEZ JANNETH
CCONISLLA ORTIZ GIOVANA

Resolución Directoral N° 349 -2022

GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE

Ayacucho, 11 NOV 2022

GASPAR TUCUNAN MARY ISABEL
NOLASCO SANCHEZ BEATRIZ

• PERSONAL ADMINISTRATIVO

CORNEJO MOLINA CARLOANDRE
MOLINA GUERRA SEGUNDINA
PACHECO CHUCHON VALERIO
SUAREZ YUPANQUI MARIVEL
VALER GALINDO LILA POLINARIA
VILCATOMA CANTORAL JOSE LUIS

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M. C. MIGUEL ANGEL PACO FERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

MACF/DE-HRA.
LAHM/DIR-OPP.
RAJ/DIR.ADM.
ECN/AL.
IDAS/J-UP.
Memora/Selección.